

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

0000001
DECRETO N°
ALCALDICIO
RECONOCIMIENTO DE BIENIO

27 AGO. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 0345, de fecha 23 de Junio del 2008, mediante el cual se contrató a Doña **MARCELA YAÑEZ CASTRO, Tens.** del Centro de Salud Santa Anselma, a contar de fecha 12 de Mayo del 2008.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 0524, de fecha 22 de Febrero del 2011, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo **01 de Septiembre 2009 y 31 de Agosto del 2010**, en el que se le otorgaron 150 puntos a cada funcionario.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del **periodo 01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011**, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud lo que le involucro un cambio de Nivel 13.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5854, de fecha 27 de Noviembre del 2012 mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.- no involucro cambio de Nivel.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-
- 6.- Por lo que se hace necesario reconocer y regularizar el tramite administrativo, y un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE Y REGULARICESE el trámite Administrativo del cumplimiento del Primer y Segundo Bienio, y reconocer su Tercer bienio.

NOMBRE	MARCELA YAÑEZ CASTRO. -
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Tens.-
CATEGORIA	C
JORNADA	44 horas
BIENIOS	1°
PUNTAJE BIENIOS	533,33
PUNTAJE CAPAC.	150

15 Julio

TOTAL PUNTAJE	683.33
CAMBIO DE NIVEL	15 (No Involucra cambio de Nivel)
A CONTAR	08.05.2010
PROXIMO BIENIO	08.05.2012.-

NOMBRE	MARCELA YAÑEZ CASTRO. -
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Tens.-
CATEGORIA	C
JORNADA	44 horas
BIENIOS	1°
PUNTAJE BIENIOS	1066.66
PUNTAJE CAPAC.	150
TOTAL PUNTAJE	1216,66
CAMBIO DE NIVEL	14 Se está pagando
A CONTAR	08.05.2012
PROXIMO BIENIO	08.05.2014

NOMBRE	MARCELA YAÑEZ CASTRO. -
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Tens.-
CATEGORIA	C
JORNADA	44 horas
BIENIOS	1°
PUNTAJE BIENIOS	1599.99
PUNTAJE CAPAC.	600
TOTAL PUNTAJE	2.199.99
CAMBIO DE NIVEL	13 (Involucra cambio de Nivel)
A CONTAR	08.05.2014
PROXIMO BIENIO	08.05.2016

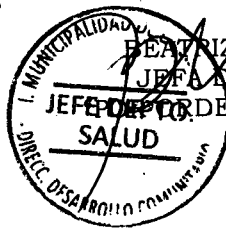
El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

BVV.POF.Pcm.



BEATRIZ VILLATORO VELOSO
JEFE DEPTO. DE SALUD
JEFE DEPTO. "ORDEN DEL SR. ALCALDE"

15 Julio